



RESPUESTA REGISTRO ELEGIBLES.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 08/08/2025 16:21

Para Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (171 KB)
28OficioCSJCAO25-1462.pdf;

Cordial saludo.

Respetada Doctora
NATALIA QUINTERO HOYOS
Coordinadora
Centro de Servicios Judiciales Civil – Familia
Manizales - Caldas

De su consideración.

Por medio del presente se remite respuesta conforme a la solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
**Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas**

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1462

Manizales, 6 de agosto de 2025.

Doctora

NATALIA QUINTERO HOYOS

Coordinadora

Centro de Servicios Civil – Familia

Manizales – Caldas.

Asunto: “Respuesta Oficio CSJCF25-079. Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-4591”

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud enviada a través de **Oficio CSJCF25-079** me permito informarle que a la fecha no se cuenta con Registro Seccional, ni lista, de Elegibles para la vacante definitiva de Asistente Judicial Grado 06 del Centro de Servicios Civil y de Familia de Manizales, dado que este cargo no fue ofertado en la Convocatoria No. 04 para la provisión de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Atentamente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidente (E)



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Consejero en asignación de funciones

M.P. JEV
Proyectó: JEV/MGO.
Revisó: BEAV